



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 38 AL 49 DEL TOMO 116** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA N°01**.-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL KIOSKO QUE ESTA UBICADO EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTA CIUDAD A PARTIR DE LAS NUEVE Y VEINTICUATRO DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA, LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ, 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ, Y LA SEÑORA COMISIONADA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA MATILDE SUYAPA MORALES RÍOS; FALTO CON EXCUSA EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS, TAMBIÉN FORMARON PARTE IMPORTANTE EN ESTA SESIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL VECINOS DEL MUNICIPIO DE LAS LAJAS; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS: **1).**- DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR FABRICIO ABIMALEC CÁCERES, MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1997-00078, NATIVO Y VECINO DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS TRES MARÍAS DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA DE HABITACIÓN EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: CON ROBERTO AMÉRICO ZAVALA ARIAS, AL SUR: CALLE DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ AL ESTE: CON BARRIO LAS TRES MARÍAS, AL OESTE: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO AMÉRICO ZAVALA ARIAS.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDÓ AUTORIZAR AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE PASE HACER LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE Y DE SU INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN.-**2).**- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA KARLA PATRICIA OLIVERA HERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE ENCARGADA DEL BOTIQUÍN MÉDICO DE LA OFICINA DE LA MUJER EN LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE ESTE TÉRMINO, COMPARECE SOLICITANDO 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, A PARTIR DEL DÍA 22 DE ENERO AL DÍA 02 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2024, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES A LA SEÑORA KARLA PATRICIA OLIVERA HERNÁNDEZ, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**CUARTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA EN NOMBRAR DE MANERA PERMANENTE PARA EL CARGO COMO AUDITOR INTERNO MUNICIPAL A LA SEÑORA XIOMARA EDITH ZELAYA MORENO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2024, DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL DE L. 7,500.00.- **QUINTO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA INFORMÓ A LA CORPORACIÓN QUE ESTÁ LISTA PARA SER ENVIADA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN; LA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES ANUAL ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE EN SUS 14 FORMAS LLEVADAS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN LOS FORMATOS

ENVIADOS PARA ELLO; DESCRIBIÉNDOSE DETALLADAMENTE LOS INGRESOS Y EGRESOS POR PROGRAMA; ASÍ MISMO SE INSCRIBE EN ESTE PUNTO PARA CONSTANCIA LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA:

INGRESOS DEVENGADOS	31,362,992.39
MENOS (OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL AÑO)	25,745,396.90
RESULTADO PRESUPUESTARIOS (SUPERÁVIT)	5,617,595.49
AJUSTES	
POR INGRESOS	0.00
POR EGRESOS	0.00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	31,080,989.75
INGRESOS PERCIBIDOS	31,080,989.75
MENOS (OBLIGACIONES PAGADAS EN EL AÑO)	25,745,396.90
RESULTADO PRESUPUESTARIOS (SUPERÁVIT)	5,335,592.85

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	TOTAL
1. SALDO INICIAL DEL PERIODO	0.00	6,183,569.22	4,822,780.06
2. ENTRADAS DE EFECTIVO DEL PERIODO	0.00	24,999,249.29	24,999,249.29
PRESUPUESTARIO	0.00	24,897,420.53	24,897,420.53
EXTRAPRESUPUESTARIO	0.00	101,828.76	101,828.76
3. DISPONIBLE TOTAL	0.00	31,182,818.51	31,182,818.51
4. PAGOS DEL PERIODO	0.00	25,847,225.66	25,847,225.66
PRESUPUESTARIO	0.00	25,745,396.90	25,745,396.90
EXTRAPRESUPUESTARIO	0.00	101,828.76	101,828.76
5. SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0.00	5,335,592.85	5,335,592.85

B. EXISTENCIA EN CAJA

ACTA DE ARQUEO N° 4 MONTO: 0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS

BANCO	CUENTA NÚMERO	TIPO DE CUENTA	SALDO
BANCO ATLÁNTIDA S.A.	160220068060	AHORROS	81,988.10
BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	07301010018453	AHORROS	175,188.35
BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	07303010003637	CHEQUES	5,310,799.38
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA.	23-020-000026-1	AHORROS	24,229.36
SUMATORIA DE SALDOS (EN LEMPIRAS)			5,592,205.19

D. CONCILIACIÓN BANCARIA CONSOLIDADA

SALDO EN LIBROS DE LA MUNICIPALIDAD	VALORES	SALDO EN BANCOS	VALORES
SALDO DEL PERIODO	5,335,592.85	SALDO DEL PERIODO	5,592,205.19
(+) NOTAS DE CRÉDITO	0.00	(-) CHEQUES EMITIDOS Y NO COBRADOS	362,046.99
(-) NOTAS DE DÉBITO	0.00	(+) DEPÓSITOS EN TRÁNSITO	0.00
(+/-) ERROR EN LIBROS	105,434.65	(+/-) ERROR EN BANCOS	0.00
SALDOS CONCILIADOS DEL PERIODO	5,230,158.20	SALDOS CONCILIADOS DEL PERIODO	5,230,158.20

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL TUVO A LA VISTA LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES, HABIDAS EN LA TESORERÍA Y QUE CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -SEXTO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DIO POR APROBADO EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO DEL AÑO 2023, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

RESUMEN FINANCIERO

INGRESOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDO EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	1,252,302.63	0.00	2,817,799.78	4,070,102.41
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	2,763,531.20	5,257,645.04	18,989,711.10	27,010,887.34
TOTAL DISPONIBLE	4,015,833.83	5,257,645.04	21,807,510.88	31,080,989.75

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN TRIMESTRE

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	705,456.97	0.00	3,516,250.80	4,221,707.77

INVERSIÓN	2,722,412.06	3,607,049.25	15,194,227.82	21,523,689.13
TOTAL EJECUTADO	3,427,869.03	3,607,049.25	18,564,065.24	25,745,396
SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGÚN LIBROS	587,964.80	1,650,595.79	3,097,032.26	5,335,592.85

SÉPTIMO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DA POR APROBADO EL SALDO DE LAS CUENTAS CONCILIADAS LLEVADAS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**SALDOS CONCILIADOS SEGÚN LIBROS AL 31/12/2023 DE LAS CUENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE: MINAS DE ORO, COMAYAGUA**

N.º	CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	BANCO	ORIGEN DE LA CUENTA	SALDO EN LIBROS AL 31/12/2023
1	07303010003637	ALCALDÍA MUNICIPAL MINAS DE ORO, COMAYAGUA - CHEQUES	BANRURAL	TESORERÍA	4,948,752.39
2	07301010018453	ALCALDÍA MUNICIPAL MINAS DE ORO, COMAYAGUA - AHORRO	BANRURAL	RECAUDADORA BANCARIA	175,188.35
3	160220068060	ALCALDÍA MUNICIPAL MINAS DE ORO (RECAUDADORA)	ATLÁNTIDA	RECAUDADORA BANCARIA	81,988.10
4	23-020-000026-1	ALCALDÍA MUNICIPAL MINAS DE ORO (TRANSFERENCIA AHORRO)	BANADESA	TESORERÍA	24,,229.36
TOTAL CUENTA BANCOS					L. 5,230,158.20

OCTAVO: EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL INFORMA Y EXPLICA A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE ERROR EN LIBROS DETALLADO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES ANUAL ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023, EN LA FORMA 07 INCISO "D" SE DEBE A QUE ANTES DE INICIAR CON EL SISTEMA SAMI NO SE REALIZABAN LAS RESPECTIVAS CONCILIACIONES BANCARIAS POR EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDE; LO CUAL AL REALIZAR EL REGISTRO DE SALDOS INICIALES ESTOS NO CONCORDABAN CON LOS QUE SE ARRASTRABAN EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE AÑOS ANTERIORES, IMPLICANDO QUE ESTE ERROR SE SEGUIRÁ REPORTANDO EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS POSTERIORES Y SERÁ EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS TSC QUIEN DICTAMINE O SANCIONE POR DICHO ERROR. **NOVENO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN VISTA DE LOS SALDOS CONCILIADOS HABIDOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 POR UNANIMIDAD APRUEBA TRAMITAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA N°01.- AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2024, LA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS RECURSO DE BALANCE)			AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS N° 01
RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	MONTO
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		1,650,595.79
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL		1,650,595.79
22.1.1.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1,650,595.79
22.1.1.02.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES (SECRETARÍAS DE ESTADO, PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL)		1,650,595.79
22.1.1.02.01.00	DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES (SECRETARÍAS DE ESTADO, PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL)		1,650,595.79
22.1.1.02.01.01	TRANSFERENCIA PARA PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES (AMPLIACIÓN DE RECURSO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)	14-012-05-1-20 -TRANSFERENCIA PARA PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES (INVERSIÓN)	1,619,832.79
22.1.1.02.01.02	TRANSFERENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ESCOLAR (AMPLIACIÓN DE RECURSO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)	14-012-03-1-20 -TRANSFERENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ESCOLAR (INVERSIÓN)	30,403.00
22.1.1.02.01.03	TRANSFERENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL (AMPLIACIÓN DE RECURSO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)	14-012-04-1-20 -TRANSFERENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL (INVERSIÓN)	360.00
23.0.0.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS		3,684,997.06

23.7.0.00.00.00	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		3,684,997.06
23.7.2.00.00.00	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS		3,684,997.06
23.7.2.01.00.00	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS CORRIENTES		1,310,486.68
23.7.2.01.01.00	DCB-TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL (FUNCIONAMIENTO) (AMPLIACIÓN DE RECURSO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)	11-001-01-1-10 - TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL-FUNCIONAMIENTO	722,521.88
23.7.2.01.02.00	DCB-FONDOS PROPIOS MUNICIPALES (AMPLIACIÓN DE RECURSO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	587,964.80
23.7.2.02.00.00	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS PARA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2,374,510.38
23.7.2.02.01.00	DCB-TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL (INVERSIÓN) (AMPLIACIÓN DE RECURSO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)	11-001-01-1-20 -TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL (INVERSIÓN)	2,374,510.38

PRESUPUESTO DE EGRESOS

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS (SALDO EFECTIVO AÑO ANTERIOR)										AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS N° 01
										CANTIDAD
PR OG	SUB PRO G	PR OY	AC T	OBR A	OBJ DEL GAST O	FIN FUN	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIE NTO	CUENTA BANCARI A	DESCRIPCIÓN
										TOTAL EGRESOS
										5,335,592.85
11	000	000	00 0	000	0000	0000 0	000	00	00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
										683,403.00
11	001	000	00 0	000	0000	0000 0	000	00	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN
										683,403.00
11	001	000	00 2	000	5511 0	0710	000	11-001-01-1-10		APOYO AL SECTOR DE EDUCACIÓN CON LA COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR
										253,000.00
11	001	003	00 0	001	4711 0	0710	167	14-012-03-1-20		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
										162.00
11	001	004	00 0	001	4711 0	0710	168	14-012-03-1-20		ESCOLAR REMODELACIÓN
										15.00
11	001	005	00 0	001	4711 0	0710	169	14-012-03-1-20		ESCUOLA VICENTE CÁCERES
										199.00
11	001	006	00 0	001	4711 0	0710	171	14-012-03-1-20		COMUNIDAD EL TABLÓN
										26,672.00
11	001	007	00 0	001	4711 0	0710	175	14-012-03-1-20		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
										3,355.00
11	001	008	00 0	001	4711 0	0710	286	11-001-01-1-10		ESCOLAR REMODELACIÓN
										250,000.00
11	001	009	00 0	001	4711 0	0710	287	11-001-01-1-10		ESCUOLA MANUEL M. CALDERÓN
										150,000.00
13	000	000	00 0	000	0000	0000 0	000	00	00	COMUNIDAD PIMIENTILLA
										3,958,943.33
13	002	000	00 0	000	0000	0000 0	000	00	00	CONSTRUCCIÓN AULA ESCOLAR
										2,339,110.54

13	002	007	00	001	4721	0290	288	11-001-01-1-10	COMPRA DE MATERIALES PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD LA CAÑA	1,469,110.54
13	002	008	00	001	4721	0290	289	11-001-01-1-20	PAGO MANO DE OBRA PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD LA CAÑA	350,000.00
13	002	009	00	001	4721	0290	290	11-001-01-1-20	PAGO MANO DE OBRA PROYECTO ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD LA MAJADA HOYA DE LA PUERTA	520,000.00
13	003	000	00	000	0000	0000	000	00	CULTURA	1,619,832.79
13	003	000	00	000	5420	0490	000	14-012-05-1-20	PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES	1,619,832.79
14	000	000	00	000	0000	0000	000	00	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	693,246.52
14	001	000	00	000	0000	0000	000	00	TURISMO	500,000.00
14	001	005	00	000	2340	0330	013	11-001-01-1-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS TERCARIAS EN TODO EL MUNICIPIO	104,921.72
14	001	005	00	000	2340	0330	013	15-013-01-1-10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS TERCARIAS EN TODO EL MUNICIPIO	395,078.28
14	002	000	00	000	0000	0000	000	00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	193,246.52
14	002	004	00	001	4721	0330	181	14-012-04-1-20	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO EL PARAÍSO	200.00
14	002	005	00	001	4721	0330	182	14-012-04-1-20	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO EL CERRITO	160.00
14	002	006	00	001	4721	0330	291	15-013-01-1-10	COMPRA E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA CON PIEDRA, CEMENTO Y GRAVA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	192,886.52

DÉCIMO: DENTRO DE LOS PUNTOS VARIOS SE TRATARON LOS SIGUIENTES: 1).-SE PRESENTARON ALGUNOS VECINOS DEL BARRIO PLAYAS DE HUNGRÍA DE ESTA CIUDAD SOLICITANDO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO SANITARIO, YA QUE LA CALLE PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD EN RESPUESTA A DICHA SOLICITUD APRUEBAN ASIGNARLE LA CANTIDAD DE L.300,000.00 PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN LA AMPLIACIÓN QUE SE HAGA CON EL AUMENTO DE LA TRANSFERENCIA PARA ESTE AÑO 2024.-2).-LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.01-2024-UAIM-MOC, ENVIADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA EL INFORME NO.12 SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO.-3).- LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE LAS LAJAS, COMAYAGUA PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL SELECTO EN VOLQUETAS PARA LA VENTA EN SU MUNICIPIO LA QUE HAN ESTADO EXTRAYENDO DE LOS RÍOS HOYA DE LA PUERTA, CANQUIGÜE Y EL RIO DE VICTORIA, YORO SE HICIERON PRESENTE PARA LLEGAR UN ACUERDO RELACIONADO CON LA ORDENANZA GIRADA EN EL ACTA ANTERIOR DE CABILDO ABIERTO SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL PASO DE CAMIONES Y VOLQUETAS QUE ACARREAN MATERIAL SELECTO POR LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD PIMIENTILLA DE ESTA JURISDICCIÓN, YA QUE SE DIO INICIO AL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN DICHA CALLE Y CON EL CONSTANTE PASO DE ESTOS AUTOMOTORES SE DETERIORARA DICHA OBRA.- SIGUIERON MANIFESTANDO QUE ELLOS QUIEREN SE LES BUSQUE UNA SOLUCIÓN PARA PODER SEGUIR TRABAJANDO YA QUE ES SU FUENTE DE INGRESO.- LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE DISCUTIR ESTE TEMA, POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDAN DARLES EL PASO POR UNA CALLE ALTERNA QUE SE HABILITARA EN EL SECTOR DE LA COMUNIDAD DE PIMIENTILLA, PERO QUE POR NINGÚN MOMENTO SE LES PERMITIRÁ PASAR POR LA CALLE PRINCIPAL A PAVIMENTAR, NI EXTRAER MATERIAL DE LOS RÍOS HOYA DE LA PUERTA Y CANQUIGÜE.-EL SEÑOR NÉSTOR ULLOA REPRESENTANDO A LOS QUE SE DEDICAN AL ACARREO DE MATERIAL SELECTO PARA LA VENTA MANIFIESTAN EN ESTAR DE ACUERDO CON LO ACORDADO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, COMPROMETIÉNDOSE EN LOS TRABAJOS

DE HABILITACIÓN Y DARLE MANTENIMIENTO A LA CALLE ALTERNA DE DICHA COMUNIDAD.- SOLO EL REGIDOR DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO RATIFICA EN ESTAR DE ACUERDO CON LA ORDENANZA APROBADA ANTERIORMENTE EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EN LA COMUNIDAD DE PIMIENTILLA EL DÍA 11 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.-**DÉCIMO PRIMERO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:20 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO COMISIONADA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA MATILDE SUYAPA MORALES RÍOS.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.





**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 49 AL 66 DEL TOMO 116** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.- **ACTA Nº02**.-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA, LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ; FALTARON CON EXCUSA LOS SEÑORES REGIDORES: 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS, 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.- **PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS: **1).**- DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR FREDIS RODIMIRO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0315-1979-00135, VECINO DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS TRES MARÍAS DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA DE HABITACIÓN EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FABRICIO ABIMALEC CACERES COELLO, AL SUR: CON CALLE DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO AMÉRICO ZAVALA ARIAS, AL ESTE: CON CALLE DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CESAR RODRÍGUEZ ANDINO, AL OESTE: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO AMÉRICO ZAVALA ARIAS.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDÓ AUTORIZAR AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE PASE HACER LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE Y DE SU INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN.-**2).**- DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDUAR ISAÍ TORRES CANACA, MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0805-1982-00390, VECINO DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS TRES MARÍAS DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA DE HABITACIÓN EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: CON TERRENO MUNICIPAL, AL SUR: CON EL ESTADIO MUNICIPAL AMBROSIO SAN MARTÍN CALIX, AL ESTE: CON TERRENO MUNICIPAL, AL OESTE: CON TERRENO MUNICIPAL.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDÓ AUTORIZAR AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE PASE HACER LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE Y DE SU INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN.-**3).**- DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO AMÉRICO ZAVALA ARIAS, MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1961-00096, NATIVO Y VECINO DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS TRES MARÍAS DE ESTA CIUDAD, PARA AMPLIAR Y RECTIFICAR EL CERCO DE SU PROPIEDAD EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SOLICITANTE, AL SUR: CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON ESTADIO MUNICIPAL AMBROSIO SAN MARTÍN CALIX, AL ESTE: CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SOLICITANTE, AL OESTE: CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SOLICITANTE.- LA CORPORACIÓN

MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS DA POR DENEGADA LA PRESENTE SOLICITUD; SOLO EL SEÑOR REGIDOR DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO ESTUVO DE ACUERDO.-**CUARTO:** INFORMÓ EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE CONFORME A LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE DIO PRACTICÓ LOS SANEAMIENTOS SIGUIENTES: **A).**- A LA SEÑORA MARIA ENCARNACIÓN CANALES RAMOS, MAYOR DE EDAD, HONDUREÑA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1965-00063 NATIVA Y VECINA DE ESTA CIUDAD, SE LE PRACTICÓ SANEAMIENTO Y MENSURA A UN TERRENO URBANO EJIDAL SITUADO EN EL BARRIO LA PILA DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE EXTIENDA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO, EL QUE TIENE LAS DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: DEL PUNTO 10-11 4.91 MTS, PUNTO 11-1 14.52 MTS, PUNTO 1-2 11.25 MTS, PUNTO 2-3 9.23 MTS, PUNTO 3-4 5.2 MTS, PUNTO 4-5 4.32 MTS, PUNTO 5-6 12.48 MTS, PUNTO 6-7 15.97 MTS, PUNTO 7-8 6.76 MTS, PUNTO 8-9 3.87 MTS, PUNTO 9-10 15.71 MTS.- CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: **NORTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FÉLIX ADÁN ZÚNIGA RAMOS Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAFAEL CANALES CARIAS CANALES.-**NOROESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ISIDORO CANALES CANALES Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA CELIA SALGADO CÁCERES.-**SUR:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIO CESAR VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ Y OTROS.-**SURESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ISIDORO CANALES CANALES.-**OESTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ARMANDO CÁCERES ZÚNIGA Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ARMANDO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ.- NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO; COMPRENDIENDO ESTE TERRENO UNA EXTENSIÓN DE 595.22 MTS².-**POR TANTO:** ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y VENDE EN DOMINIO PLENO ESTE TERRENO A LA SEÑORA MARIA ENCARNACIÓN CANALES RAMOS POR LA CANTIDAD DE L.4,166.54 A RAZÓN DE L.7.00 EL MTS², VALOR QUE HA SIDO INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO EL RECIBO NO.92338 DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2024, DESPRENDIÉNDOSE ESTE TERRENO DEL TÍTULO EJIDAL DE ESTE PUEBLO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO BAJO NO. 343, PÁGINAS 183 A LA 210 TOMO XIII; REINSCRITO BAJO NO.91, DEL TOMO 732, CON CLAVE CATASTRAL 0311-0003-00292.- AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA PARA QUE EXTIENDA LA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ENCARNACIÓN CANALES RAMOS Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE EXTIENDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.-**B).**- A LA SEÑORA ERLINDA ZUNIGA COREA, MAYOR DE EDAD, HONDUREÑA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1942-00010 NATIVA Y VECINA DE ESTA CIUDAD, SE LE PRACTICÓ SANEAMIENTO Y MENSURA A UN TERRENO URBANO EJIDAL SITUADO EN EL BARRIO LA CRUZ DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE EXTIENDA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO, EL QUE TIENE LAS DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: DEL PUNTO 2-3 18.2 MTS, PUNTO 3-4 3 MTS, PUNTO 4-5 4.35 MTS, PUNTO 5-6 17.9 MTS, PUNTO 6-7 8.9 MTS, PUNTO 7-8 1.65 MTS, PUNTO 8-9 1.71 MTS, PUNTO 9-10 5.05 MTS, PUNTO 10-1 10.3 MTS, PUNTO 1-2 24.9 MTS.- CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: **NORTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BERTHA LIZETH FUENTES ZUNIGA Y OTROS.-**SUR:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ERLINDA ZUNIGA COREA.- **ESTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HÉCTOR GUILLERMO DÍAZ ESCOTO.- **OESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS RODIL RAMOS LAVAIRE.-NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO; COMPRENDIENDO ESTE TERRENO UNA EXTENSIÓN DE 370.24 MTS².-**POR TANTO:** ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y VENDE EN DOMINIO PLENO ESTE TERRENO A LA SEÑORA ERLINDA ZUNIGA COREA POR LA CANTIDAD DE L.2,591.68 A RAZÓN DE L.7.00 EL MTS², VALOR QUE HA SIDO INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO EL RECIBO NO.91880 DE FECHA 02 DE ENERO DEL AÑO 2024, DESPRENDIÉNDOSE ESTE TERRENO DEL TÍTULO EJIDAL DE ESTE PUEBLO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO BAJO NO. 343, PÁGINAS 183 A LA 210 TOMO XIII; REINSCRITO BAJO NO.91, DEL TOMO 732, CON CLAVE CATASTRAL 0311-0005-00210.- AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA PARA QUE EXTIENDA LA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA SEÑORA ERLINDA ZUNIGA COREA Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE EXTIENDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.-**C).**- A LA SEÑORA ERLINDA ZUNIGA COREA, MAYOR DE EDAD, HONDUREÑA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1942-00010 NATIVA Y VECINA DE ESTA CIUDAD, SE LE PRACTICÓ SANEAMIENTO Y MENSURA A UN TERRENO URBANO EJIDAL SITUADO EN EL BARRIO LA CRUZ DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE EXTIENDA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO, EL QUE TIENE LAS

DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: DEL PUNTO 3-4 20.5 MTS, PUNTO 4-1 28.5 MTS, PUNTO 1-2 21.6 MTS, PUNTO 2-3 17.9 MTS.- CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: **NORESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ERLINDA ZÚNIGA COREA.- **NOROESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS RODIL RAMOS LAVAIRE.- **SUR:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ZUNIGA DONAIRE.- **ESTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HECTOR GUILLERMO DÍAZ ESCOTO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ GERARDO FUENTES ZUNIGA.- NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO; COMPRENDIENDO ESTE TERRENO UNA EXTENSIÓN DE 471.92 MTS².-**POR TANTO:** ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y VENDE EN DOMINIO PLENO ESTE TERRENO A LA SEÑORA ERLINDA ZUNIGA COREA POR LA CANTIDAD DE L.3,303.44 A RAZÓN DE L.7.00 EL MTS², VALOR QUE HA SIDO INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO EL RECIBO NO.91879 DE FECHA 02 DE ENERO DEL AÑO 2024, DESPRENDIÉNDOSE ESTE TERRENO DEL TÍTULO EJIDAL DE ESTE PUEBLO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO BAJO NO. 343, PÁGINAS 183 A LA 210 TOMO XIII; REINSCRITO BAJO NO.91, DEL TOMO 732, CON CLAVE CATASTRAL 0311-0005-00211.- AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA PARA QUE EXTIENDA LA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA SEÑORA ERLINDA ZUNIGA COREA Y A LA SECRETARÍA MUNICIPAL PARA QUE EXTIENDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.-**D).**- AL SEÑOR JUAN MANUEL HERNÁNDEZ COREA, MAYOR DE EDAD, HONDUREÑO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1950-00069 NATIVO Y VECINO DE ESTA CIUDAD, SE LE PRACTICÓ SANEAMIENTO Y MENSURA A UN TERRENO URBANO EJIDAL SITUADO EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE EXTIENDA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO, EL QUE TIENE LAS DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: DEL PUNTO 3-4 8.63 MTS, PUNTO 4-5 14.79 MTS, PUNTO 5-6 24.36 MTS, PUNTO 6-7 14.66 MTS, PUNTO 7-8 6.42 MTS, PUNTO 8-9 6.46 MTS, PUNTO 9-10 14.03 MTS, PUNTO 10-11 11.97 MTS, PUNTO 11-12 7.78 MTS, PUNTO 12-1 16.49 MTS, PUNTO 1-2 27.66 MTS, PUNTO 2-3 17.8 MTS.- CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: **NORTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA CRISTINA ZÚNIGA BRAN.- **NORESTE:** CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN ALBERTO COELLO RODRÍGUEZ, **NOROESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA CRISTINA ZÚNIGA BRAN.- **SUR:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO CASTRO CÁCERES.- **SURESTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO CASTRO CÁCERES Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE ALBERTO MEDINA CÁCERES.- **SUROESTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ANTONIA CASTRO CÁCERES Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMÓN ALBERTO CASTRO CÁCERES, **ESTE:** CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA GRACIELA ZELAYA RODRÍGUEZ.- NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO; COMPRENDIENDO ESTE TERRENO UNA EXTENSIÓN DE 1,715.26 MTS².-**POR TANTO:** ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y VENDE EN DOMINIO PLENO ESTE TERRENO AL SEÑOR JUAN MANUEL HERNÁNDEZ COREA POR LA CANTIDAD DE L.12,006.82 A RAZÓN DE L.7.00 EL MTS², VALOR QUE HA SIDO INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO LOS RECIBOS NO.91350 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, NO.92081 DE FECHA 05 DE ENERO DEL AÑO 2024, NO.92289 DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2024, DESPRENDIÉNDOSE ESTE TERRENO DEL TÍTULO EJIDAL DE ESTE PUEBLO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO BAJO NO. 343, PÁGINAS 183 A LA 210 TOMO XIII; REINSCRITO BAJO NO.91, DEL TOMO 732, CON CLAVE CATASTRAL 0311-0006-00166.- AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA PARA QUE EXTIENDA LA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MANUEL HERNÁNDEZ COREA Y A LA SECRETARÍA MUNICIPAL PARA QUE EXTIENDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.-**E).**- AL SEÑOR MANUEL ANTONIO AGUILAR ZÚNIGA, MAYOR DE EDAD, HONDUREÑO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1954-00072 NATIVO Y VECINO DE ESTA CIUDAD, SE LE PRACTICÓ SANEAMIENTO Y MENSURA A UN TERRENO URBANO EJIDAL SITUADO EN EL BARRIO EL PARAÍSO DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE EXTIENDA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO, EL QUE TIENE LAS DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: DEL PUNTO 5-6 13.24 MTS, PUNTO 6-7 9.44 MTS, PUNTO 7-8 13.03 MTS, PUNTO 8-9 10.45 MTS, PUNTO 9-10 10.9 MTS, PUNTO 10-11 12 MTS, PUNTO 11-12 3.61 MTS, PUNTO 12-13 0.01 MTS, 13-1 10.59 MTS, PUNTO 1-2 2.25 MTS, PUNTO 2-3 3.83 MTS, PUNTO 3-4 6.32 MTS, PUNTO 4-5 14.67 MTS.- CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: **NORTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA

SEÑORA MARÍA CRISTINA ZÚNIGA CABRERA.- **NORESTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN EDITH RAMOS HERNÁNDEZ Y OTRO, **NOROESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORAS MARÍA CONCEPCIÓN CÁCERES CÁCERES.- **SURESTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE OCUPANTE DESCONOCIDO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SABAS AGUILAR BARAHONA.- **SUROESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OBDULIO BARAHONA Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA REINA ISABEL AGUILAR ZÚNIGA.- NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO; COMPRENDIENDO ESTE TERRENO UNA EXTENSIÓN DE 760.52 MTS².-**POR TANTO:** ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y VENDE EN DOMINIO PLENO ESTE TERRENO AL SEÑOR MANUEL ANTONIO AGUILAR ZÚNIGA POR LA CANTIDAD DE L.5,323.64 A RAZÓN DE L.7.00 EL MTS², VALOR QUE HA SIDO INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO EL RECIBO NO.92203 DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2024 DESPRENDIÉNDOSE ESTE TERRENO DEL TÍTULO EJIDAL DE ESTE PUEBLO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO BAJO NO. 343, PÁGINAS 183 A LA 210 TOMO XIII; REINSCRITO BAJO NO.91, DEL TOMO 732, CON CLAVE CATASTRAL 0311-0004-00160.- AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA PARA QUE EXTIENDA LA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO AGUILAR ZÚNIGA Y A LA SECRETARÍA MUNICIPAL PARA QUE EXTIENDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.-**QUINTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, HABIDOS EN TESORERÍA MUNICIPAL, UN TOTAL DE INGRESOS DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L.5,992,117.65) Y UN TOTAL DE EGRESOS DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L.3,434,532.66) EGRESOS QUE FUERON EROGADOS MEDIANTE EL TRÁMITE LEGAL DE LAS RESPECTIVAS ÓRDENES DE PAGO, INFORMES QUE FUERON LEÍDOS DETALLADAMENTE Y SE HAN TENDIDO A LA VISTA.-**SEXTO:** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD EN FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2024, HAN ACEPTADO LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LOS CALIX DE ESTA CIUDAD, DONDE SE CONSTRUYÓ EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ MARÍA CALIX LOZANO; DICHO CENTRO EDUCATIVO FUE CONSTRUIDO CON FONDOS DONADOS POR EL SEÑOR SAUL RIGOBERTO CALIX RAMOS Y UN APOORTE MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.77,800.00).-**SÉPTIMO: DENTRO DE LOS PUNTOS VARIOS SE TRATARON LOS SIGUIENTES: 1).-** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVO PATRONATO DE LA COMUNIDAD LOS CHAGÜITES DE ESTA JURISDICCIÓN, EL CUAL SE PRESENTÓ PARA SU JURAMENTACIÓN QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE:	VIRGILIO BONILLA REYES
IDENTIDAD NO.	0311-1967-00006
VICE-PRESIDENTE:	SAIRA CAROLINA ZUNIGA ORTEGA
IDENTIDAD NO.	0311-1999-00020
SECRETARIA:	DILMA GRICELDA CEBALLOS MEJIA
IDENTIDAD NO.	0311-1992-00125
TESORERO:	JOCTAN ELIGIO MEJÍA GUZMÁN
IDENTIDAD NO.	0311-1997-00191
FISCAL:	BELCY EVELINDA RODRIGUEZ MORENO
IDENTIDAD NO.	0703-1980-04021
VOCAL I:	SANTOS AUGUSTO CEBALLOS MEJIA
IDENTIDAD NO.	0311-1977-00164
VOCAL II:	ADA MARITZA MARQUEZ EUCEDA
IDENTIDAD NO.	0311-2002-00021
VOCAL III:	NELVY YASELIN CALIX ZUNIGA
IDENTIDAD NO.	0311-1990-00038

2).- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVO PATRONATO DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SE PRESENTÓ PARA SU JURAMENTACIÓN QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE:	DANILO ANTONIO RAMOS MONDRAGON
IDENTIDAD NO.	0311-1983-00197

VICE-PRESIDENTE: IMER DODANYM CASTRO MEDINA
 IDENTIDAD NO. 0311-1978-00215
 SECRETARIO: JORGE FIDEL MUNGUIA SOTO
 IDENTIDAD NO. 1810-1949-00228
 TESORERA: REINA ISABEL AGUILAR ZUNIGA
 IDENTIDAD NO. 0311-1967-00077
 FISCAL: RAMON ALBERTO CASTRO CACERES
 IDENTIDAD NO. 0304-1968-00106
 VOCAL I: SANTOS DANILO CERRATO RIVERA
 IDENTIDAD NO. I 0311-1978-00146
 VOCAL II: HILDA EROINA CACERES RAMOS
 IDENTIDAD NO. 0311-1972-00048
 VOCAL III: MARIA CRISTINA VARELA COELLO
 IDENTIDAD NO. 0311-1984-00147

3).-LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.08-2024-UAIM-MOC, ENVIADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA EL INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023, LAS CUALES ESTÁN PREVISTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL "POA" DEL AÑO 2023.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO.-4).-INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL QUE MEDIANTE EL CATASTRO MÓVIL CON ALGUNOS EMPLEADOS MUNICIPALES SE VISITÓ LAS ALDEAS DE PIMIENTILLA Y LAS MAJADAS, CON EL FIN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y DE ESTA MANERA GENERÁNDOLES MENOS COSTOS DE MOVILIZACIÓN A LOS POBLADORES DE LAS ALDEAS RETIRADAS DE NUESTRO MUNICIPIO, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES INGRESOS: EL DÍA 20 DE ENERO DE 2024 SIENDO EL CENTRO DE ACOPIO EN LA ESCUELA MANUEL M. CALDERÓN DE LA COMUNIDAD PIMIENTILLA SE RECAUDARON L.50,048.55, LOS DÍAS 27 Y 28 DE ENERO DE 2024 EN EL CENTRO DE ACOPIO ESCUELA POMPILIO ORTEGA DE LA COMUNIDAD LAS MAJADAS, ZONA AGUA BLANCA SE RECAUDARON L.55,604.11.-5).- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: RATIFICAR QUE PARA ESTE AÑO 2024 LOS FONDOS DE CAJA CHICA DE INVERSIÓN Y FONDOS DE CAJA CHICA DE FUNCIONAMIENTO SEGUIRÁN CON LA ASIGNACIÓN DE L. 20,000.00 PARA CADA UNA DE LAS CAJAS, Y QUE ESTÉN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARIA MUNICIPAL MERARI MELISA SOTO SOLER.-6).-LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD NOTIFICA A LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN LA DECISIÓN DE DESTINAR LOS RECURSOS DEL MONTO TOTAL DE LA TRANSFERENCIA QUE RECIBIRÁ ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL, POR LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA DEL AÑO FISCAL 2024.-7).-LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL ACUMULADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, HACE CONSTAR DEL CONOCIMIENTO DE LOS CHEQUES EN CIRCULACIÓN (EMITIDOS Y NO COBRADOS) DETALLADOS EN EL CUADRO AUXILIAR DE LA FORMA 07 CUENTA DE TESORERÍA, LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

Nº DE CHEQUE	FECHA	BANCO	BENEFICIARIO	VALOR
3124	25/08/2020	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	DARWIN ANTONIO GUTIERREZ PORTILLO	30,000.00
8413	07/07/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	LILIAN XIOMARA BURGOS AGUILAR	6,000.00
9355	29/11/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	ELSA CASTRO CONTRERAS	2,843.75
9429	13/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	RENE AUGUSTO CORDOVA ESCOTO	2,843.75
9470	15/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	JOSE DANIEL SAN MARTIN	3,000.00
9471	15/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	REINERIO CHAVARRIA ZUNIGA	3,000.00
9472	15/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	AMADO BONILLA CURRY	3,000.00

9506	19/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	EBELIO DOMINGUEZ CACERES	24,000.00
9513	19/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	DAVID YAMIL CURRY ALFARO	2,500.00
9530	21/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	EUGENIO ORTEGA AMADOR	2,400.00
9533	21/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	ISACC ISAIAS DOMINGUEZ DURON	14,580.00
9534	21/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	MARCO IVAN CARIAS MORALES	9,200.00
9539	21/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	DARWIN ALEXANDER GUTIERREZ	2,400.00
9542	21/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	CAMIONES Y MOTORES S.A.	9,333.63
9543	21/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	CAMIONES Y MOTORES S.A.	6,885.86
9544	21/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	MASADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8,000.00
9545	22/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	JOSE BLAS MEDINA CURRY	2,100.00
9546	22/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	JOSE BLAS MEDINA CURRY	4,000.00
9547	22/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	EDYN EVELIO ESCOTO DIAZ	10,200.00
9550	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA	4,000.00
9555	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	BRAYAN ANTHONY ZUNIGA RAMOS	3,000.00
9556	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	JOSE MARIA SANTOS NUÑEZ	3,375.00
9566	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	KARLA PATRICIA OLIVERA HERNANDEZ	3,000.00
9567	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	ALEX EVELIO DOMINGUEZ MARTINEZ	3,375.00
9569	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	REINERIO CHAVARRIA ZUNIGA	3,000.00
9570	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	JOSE DANIEL SAN MARTIN	3,000.00
9573	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	AMADO BONILLA CURRY	3,000.00
9578	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	JOSE BLAS MEDINA CURRY	800.00
9579	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	JOSE BLAS MEDINA CURRY	4,400.00
9580	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	JOSE BLAS MEDINA CURRY	960.00
9586	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	JOSE BLAS MEDINA CURRY	4,000.00
9592	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	MARINA ANTONIA ZUNIGA BONILLA	3,000.00
9593	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	MARCO IVAN CARIAS MORALES	8,280.00
9595	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	MARCO IVAN CARIAS MORALES	9,200.00
9596	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	MARCO IVAN CARIAS MORALES	138,000.00
9599	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	RAFAEL HELIODORO SANDOVAL RIVERA	1,870.00
9600	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS	2,843.75
9601	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	ELSA CASTRO CONTRERAS	2,843.75
9602	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	JULIA DEL CARMEN PINEDA VELASQUEZ	2,843.75

9604	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	RENE AUGUSTO CORDOVA ESCOTO	2,843.75
9605	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	JERONIMO REYES CASTRO	2,843.75
9606	26/12/2023	BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS (SAR)	5,281.25
VALOR TOTAL				362,046.99

8).-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N° 01

TRANSFERENCIA ENTRE OBJETOS DEL GASTO										CANTIDA D
PRO G	SUB PRO G	PRO Y	AC T	OBR A	OBJ DEL GAST O	FIN FUN	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENT O	CUENTA BANCARI A	DESCRIPCIÓN
									DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR
11	000	000	000	000	0000	0000 0	000	00	00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
11	007	000	000	000	0000	0000 0	000	00	00	AGUA Y SANEAMIENTO
11	007	002	001	000	23400	0690	015	11-001-01-1-20		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TODO EL MUNICIPIO
									CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR
11	000	000	000	000	0000	0000 0	000	00	00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
11	002	000	000	000	0000	0000 0	000	00	00	SERVICIOS DE SALUD
11	002	007	000	001	47110	0690	234	11-001-01-1-20		CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD EN LA COMUNIDAD MINAS DE SAN ANTONIO

9).-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TRANSFERENCIA ENTRE OBJETOS DEL GASTO										CANTIDAD
PROG	SUB PROG	PROY	ACT	OBRA	OBJ DEL GASTO	FIN FUN	BIPM	FUENTE/ FINANCIAMIENTO	CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN
									DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR
15	000	000	000	000	0000	00000	000	00	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
15	002	000	000	000	0000	00000	000	00	00	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE
15	002	001	000	001	42310	0160	226	11-001-01-1-20		COMPRA DE VEHÍCULO PICK-UP PARA GESTIONES MUNICIPALES

									CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	70,150.00
15	000	000	000	000	0000	00000	000	00	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	70,150.00
15	002	000	000	000	0000	00000	000	00	00	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	70,150.00
15	002	002	000	001	42210	0160	265	11-001-01-1-20		COMPRA DE MEZCLADORA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	70,150.00

10).-EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DIO LECTURA A NOTA RECIBIDA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS DE ESTE MUNICIPIO, DONDE ESTÁN SOLICITANDO LA COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL PARA EL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE HABER DEBATIDO LA PRESENTE NOTA, POR UNANIMIDAD DENIEGAN LA SOLICITUD, YA QUE DICHO PREDIO DONDE PRETENDEN CONSTRUIR EL INMUEBLE PERTENECE A UNA PERSONA EN PARTICULAR Y NO A LA JUNTA DIRECTIVA.-**OCTAVO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:00 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO


MERARI MELISA SOTO SOLER
SECRETARIA MUNICIPAL